

# REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS SECCIONES COMPETITIVAS DE ECOZINE 2010-FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y MEDIO AMBIENTE CIUDAD DE ZARAGOZA.

## I. FECHA Y LUGAR

Art. 1º - La 3ª Edición de ECOZINE, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y MEDIO AMBIENTE CIUDAD DE ZARAGOZA se desarrollará en la ciudad de Zaragoza (España), del 14 y el 23 de mayo de 2010.

## II. FINALIDAD

Art. 2º- EcoZine tiene por finalidad divulgar, exhibir y premiar obras audiovisuales de ficción, animación y/o documentales, con temática ambiental, producida en cualquier parte del mundo, además de promover acciones y actividades paralelas relacionadas con los audiovisuales y el Medio Ambiente.

Entendemos por Medio Ambiente la interacción del ser humano con su entorno natural, incluyendo todos aquellos aspectos relacionados con el cambio climático, los recursos hídricos y su gestión, el desarrollo sostenible, los derechos humanos en relación al medio ambiente, las relaciones de género, las relaciones norte-sur, etc.

## III. INSCRIPCIÓN

Art. 3ª - Podrá participar cualquier persona física o jurídica, de forma individual o colectiva, sin límite de edad, con los necesarios derechos sobre la obra presentada.

Art. 4º - Cada participante podrá concursar con más de una obra audiovisual, pero es requisito imprescindible rellenar una inscripción por cada obra.

Art. 5º - Podrán inscribirse las producciones cinematográficas realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2006, no siendo necesario su carácter inédito y pudiendo haber sido premiadas en otros certámenes y festivales.

La inscripción a la sección competitiva se podrá hacer en el Apartado de Cortos o en el Apartado Documental.

Las obras presentadas a la Sección de Cortos podrán ser documentales, ficción y/o animación con una duración máxima de 30 minutos.

Las obras presentadas a la Sección Documental deberán ser (documentales, reportajes, testimonios, etc.) de más de 30 minutos.

Art. 6ª- La inscripción es gratuita y estará abierta desde el 31 de ENERO al 31 de MARZO de 2010, a través del formulario disponible para los interesados en el sitio <http://www.ecozine.es>

La fecha límite para la admisión de producciones en formato DVD, en nuestra oficina, será las 14 horas del día 31 de MARZO de 2010.

Art. 7º- El realizador/a o productor/a deberá rellenar el formulario, firmarlo y enviarlo a la organización del Festival con los siguientes datos:

- Ficha de inscripción cumplimentada y firmada
- Breve sinopsis de la obra, fotografías y en su caso cartel de la obra en CD
- Copia del cortometraje o documental en formato DVD, que será la utilizada para su exhibición.
- Indicar el idioma de su banda sonora original e idiomas de subtítulo, si los tuviese. En el caso de que EcoZine tenga que realizar el subtítulo al español de las obras presentadas, es necesario enviar el guión en inglés o francés o español para el subtítulo
- Biofilmografía
- CV del realizador/a

Art. 8º - Este material debe ser enviado por correo, añadiendo la siguiente información escrita en el paquete: "DVD para festival, sin valor comercial", a la siguiente dirección:

Festival EcoZine

Selección 3ª Edición

Apartado de Correos 293

50080 Zaragoza (ESPAÑA)

Art. 9º - Si alguno de los participantes desea la devolución del material presentado, deberá de especificarlo por escrito, haciéndose cargo de los gastos correspondientes.

Art. 10º - Los DVD´s del fondo de documentación de EcoZine podrán, según el criterio de los organizadores, ser utilizados en muestras culturales y ambientales realizadas por EcoZine, con la necesaria autorización del titular de los derechos de exhibición.

Art. 11º - Los productores y/o realizadores y/o distribuidores de las obras seleccionadas serán informados del resultado de la selección a partir del 8 de ABRIL de 2010. Esta fecha puede ser prorrogada, según la organización de la 3ª edición de EcoZine.

Art. 12º - La organización queda exenta de responsabilidades por las posibles y/o necesarias adaptaciones de guión.

Art. 13º - EcoZine no se responsabilizará de los gastos aduaneros y/o del transporte/envío.

#### IV. SELECCIÓN

Art. 14º- Un Jurado de selección indicado por los organizadores, con total autonomía, seleccionará entre las obras inscritas, aquellas que participarán de la muestra competitiva.

Art. 15º - Está vetada la participación en el Jurado de Selección, en el Jurado Oficial o en las estructuras de organización de la 3ª Edición de EcoZine, de personas físicas o jurídicas con cualquier vinculación con las producciones inscritas en el Festival.

Art. 16º - La organización de la 3ª Edición de EcoZine se responsabiliza de la guardia y conservación de las obras recibidas y, en caso de daño o pérdida, el resarcimiento nunca podrá superar el precio de coste de la copia dañada o perdida.

#### V. PREMIOS

Art. 17º- Será constituido un Jurado Oficial Internacional con diferentes personalidades con una reconocida trayectoria en medio audiovisual y/o ambiental, que serán coordinados por un Presidente, responsable de las Actas de reuniones, siendo sus decisiones soberanas e irrevocables.

Art. 18º- El Jurado Oficial concederá los siguientes premios:

- PREMIO para el mejor Documental: CINCO MIL EUROS
- PREMIO para el mejor Corto: TRES MIL EUROS

Art. 19º- Del valor de los premios se harán las retenciones que correspondan según la legislación española vigente al respecto.

Art. 20º- La organización de la 3ª Edición de EcoZine otorgará, también los siguientes premios:

- PREMIO DE RECONOCIMIENTO a la producción audiovisual elegida en votación por el público de asistente a la Sección Jóvenes.

PREMIO DE RECONOCIMIENTO a la producción audiovisual elegida en votación por el público asistente a la Sección Encuentro 2010 de Realizadores Audiovisuales

- PREMIO DE RECONOCIMIENTO a una persona o institución por su labor en defensa del Medio Ambiente

Art. 21º - Podrán ser otorgados otros premios y menciones honoríficas ofrecidos por instituciones y organizaciones nacionales y/o internacionales , previamente aprobados por la organización del Festival, siendo responsabilidad de dichas instituciones y/o organizaciones la elección de los galardonados y la entrega de los correspondientes premios.

## VI. DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

Art. 22º- Para la divulgación del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibición, sin pago, en cine, televisión, Internet u otros medios de difusión pública, de un extracto de la obra seleccionada.

Art. 23º- Finalizado el Festival, previa autorización de los titulares de derechos de exhibición, EcoZine podrá utilizar los DVD´s seleccionados y presentados en el Festival en muestras culturales y ambientales.

Art. 24º- Cualquier situación omitida en este reglamento será resuelta por la organización de la 3ª Edición de EcoZine, de acuerdo a los principios generales del derecho y a los usos y costumbres de los festivales audiovisuales.

Art. 25º- La firma del realizador/productor/distribuidor en el formulario de inscripción implica la aceptación de este reglamento.

Art. 26º- El presente reglamento está redactado en español e inglés. En caso de duda, prevalecerá su interpretación según la versión en español.